

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 3

Candelaria, Valle del Cauca Junio de 2023

Ingeniero
GERARDO AUGUSTO GUZMAN LOPEZ
Cali Valle

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DESDE EL SECTOR TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA.

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO

NECESIDAD:

La Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal requiere una persona natural para la prestación de servicios profesionales de ingeniería civil con cuatro (4) años de experiencia en asuntos relaciones para que brinde apoyo técnico en la proyección y seguimiento a proyectos en la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio de Candelaria Valle del Cauca.

ALCANCE DEL OBJETO:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo técnico en la proyección y seguimiento de los procesos de contratación que adelanta la secretaría.
2. Mantener en interacción con las diferentes áreas de la entidad con la finalidad de apoyar a adelantar los procesos de contratación en materia de infraestructura que adelanta la secretaría.
3. Brindar apoyo en la revisión de la documentación requerida para adelantar procesos de contratación en materia de infraestructura que adelanta la dependencia.
4. Apoyar en la revisión de los procesos de contratación que adelanta la secretaría, en respecto a la modalidad de contratación, tipología de contratación, revisión de los aspectos técnicos, condiciones, y demás factores para su publicación.
5. Brindar apoyo profesional requerido en la respuesta a observaciones y evaluaciones técnicas de las propuestas que se presenten en los procesos de contratación de la Secretaría de Infraestructura y Valoración.
6. Representar técnicamente a la secretaría de Infraestructura y Valorización, ante entidades externas, cuando sean requeridos conceptos técnicos, observaciones y/o aclaraciones exclusivamente referidas a aspectos técnicos de su profesión de las obras ejecutadas y en ejecución.
7. Definir las recomendaciones técnicas con previa visita de campo a la obra, para la correcta formulación de los proyectos, que planea proyectar la Secretaría de Infraestructura y Valorización.
8. Apoyar técnicamente al supervisor y al apoyo a la supervisión de los contratos de la secretaría de infraestructura, en lo referente a recomendaciones en ajustes a las especificaciones y calidad de los materiales a utilizar, mediciones, ejecución del presupuesto y condiciones técnicas que se han de cumplir para la correcta ejecución de los contratos.
9. Apoyar a la secretaría de infraestructura en los procesos y procedimientos que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 2 de 3

diferentes proyectos que lidere la secretaría de infraestructura; como también apoyo al área de planeación estratégica en temas presupuestales, elaboración de listas de chequeo con contenido técnico y administrativo y anexos técnicos.

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Apoyar y participar activamente en las jornadas de descentralización que programe la alcaldía municipal en pro de beneficiar a la comunidad.
2. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.
3. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales si es el caso.
4. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, perita, responsable y durante el plazo pactado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y atender las instrucciones e inquietudes que surjan en el desarrollo del contrato.
5. Presentar informes mensuales de las diferentes actividades realizadas en los formatos registrados en la Alcaldía de Candelaria.
6. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
7. Mantener en reserva y velar por el buen estado, organización y uso de la información suministrada tanto física como digital, en el desarrollo de las labores.
8. Realizar la disposición y adecuación del archivo según lo normado por la Ley general de archivos (Ley 594/00) generado en la ejecución del contrato.

ASPECTO ECONÓMICO:

El valor de la propuesta es de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.500.000,00)** los cuales se pagarán en siete (7) cuotas de igual valor, cada una de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)** cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

PLAZO:

El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2023, a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.


FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá ser presentada por escrito y a más tardar dentro de los 2 días siguientes del recibo de la presente.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN:

Los requisitos para la contratación de esta clase de servicios y que deberá presentar en el evento de ser aprobada su propuesta por parte de la alcaldía municipal son los siguientes:

- Hoja de vida de la Función Pública
- Declaración Juramentada de Bienes
- Copia de Diploma y/o Acta de Grado
- Registro Único Tributario- RUT
- Certificado de Responsabilidad Fiscal

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 3 de 3

- Certificado de antecedentes disciplinario
- Certificado Antecedentes Judiciales
- Cédula de Ciudadanía
- Certificación de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales
- Copia de los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia
- Y las demás que estime conveniente.
- Propuesta de Trabajo.

IMPUESTOS



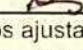
Los impuestos o descuentos originados al momento del pago de las obligaciones generadas en el contrato por la tesorería municipal serán asumidos directamente por el contratista.

Agradezco la atención y oportuna respuesta



JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipio de Candelaria

Anexo: (0) folio
Gestión Documental
 Original: Destinatarios
 Copia: Secretaria de Infraestructura Candelaria

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Milton Posos Solarte	Secretario de Infraestructura	
Elaboró	Ximena Pinchao	Contratista	
Revisó	Milton Posos Solarte	Secretario de Infraestructura	
Aprobó	Milton Posos Solarte	Secretario de Infraestructura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.